

**Acta Ordinaria 4-2020.** Acta cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del veinte de enero de dos mil veinte, presidida por el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

**Ausentes con justificación:** El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 4-2020** -----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 4-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

Los señores directores resuelven trasladar para la próxima sesión la aprobación de las actas 94-2019 y 95-2019. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

No se presentan asuntos urgentes. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO II. Atención del acuerdo ACA 1-20-2 (80):** El señor Viceministro informa que en atención a la solicitud realizada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para el nombramiento de un ingeniero para que rinda el informe técnico en el proceso contencioso número 19-007466-1027-CA, se ha nombrado por parte del MOPT al Ing. Cristian Sandoval, colaborador de la Unidad Asesora del PIT. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven: -----

**ACUERDO 2.** Dar por atendido el acuerdo 5 de la Sesión No. 1-2020 de fecha 9 de enero del 2020, comunicado mediante el oficio ACA 1-20-2. -----

**CAPÍTULO V. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2019** -----

**ARTÍCULO III. Continuación del análisis del Informe de los Estados Financieros Auditados 2019:** *Al ser las diecisiete horas se incorporan a la sesión los señores Esteban Murillo, Socio de la firma de la Auditoría Externa y José Rojas, Director Financiero.* -----

Se conoce el oficio DIE-08-2020-0045 de fecha 16 de enero de 2020, recibido en fecha 17 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual, en atención al acuerdo 8 de la Sesión No. 95-2019 de fecha 19 de diciembre, 2019, remite el oficio FIN-01-2019 que contiene los comentarios de la Administración a los hallazgos expuestos por los Auditores Externos en el informe de los Estados Financieros del período 2018 remitidos con los oficios DIE-08-19-1501 y FIN-01-2020-007. -----

Seguidamente el Lic. Murillo procede a realizar una presentación de la información remitida sobre los estados financieros. -----

Los señores Miembros realizan consultas y deliberan sobre recomendaciones dadas por el Lic. Rojas. -----

Se retiran de la sesión los licenciados Murillo y Rojas. -----

Una vez analizada la información expuesta, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 3.** Aprobar los Estados Financieros del período 2018 remitidos con los oficios DIE-08-19-1501 y FIN-01-2020-007. -----

**ACUERDO 4.** Instruir a la Dirección Financiera para que proponga recomendaciones a los hallazgos de los Estados Financieros del período 2018. ----

**ACUERDO 5.** Instruir a la Dirección Financiera para que gestione el refuerzo del sistema informático en el proceso del trámite de facturas de la Institución. -----

**ACUERDO 6.** Dar por atendido el acuerdo acuerdo 8 de la Sesión No. 95-2019 de fecha 19 de diciembre, 2019. -----

**CAPÍTULO VI. INFORME DE ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO -----**

**ARTÍCULO IV. Proyecto de resolución contractual dentro de la Licitación Abreviada 2016LA-000014-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 301 (en lastre), secciones de control 10660, 10720, 10731 y 10732 (San Ignacio de Acosta-Quebrada Bijagual), zona 1-3”:**

Se conoce el oficio DIE-08-2020-0041 de fecha 15 de enero de 2020, recibido el 17 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación proyecto de resolución que atiende informe final del Órgano Director de Procedimiento Administrativo seguido con ocasión del contrato de la Licitación Abreviada 2016LA-000014-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 301 (en lastre), secciones de control 10660, 10720, 10731 y 10732 (San Ignacio de Acosta-Quebrada Bijagual), zona 1-3”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Se aprueba el proyecto de resolución de Informe Final del Órgano Director de Procedimiento Administrativo, remitido mediante el oficio DIE-08-2020-0041 y tomando como fundamento los motivos y contenidos expresados en el desarrollo y análisis realizado en el presente informe, se exime de responsabilidad civil a la empresa EL BAJO DEL LEÓN, S.A., por los hechos imputados en el presente proceso. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO V. Solicitud de la Municipalidad de Santa Cruz:** Se conoce el oficio DAM-3562-2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, recibido el 16 de enero de 2020; suscrito por la señora María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, mediante el cual se remite el oficio SM-1822-Ord.50-2019, con el cual se adjunta el acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz donde se solicita la intervención urgente del puente vehicular situado en la ruta nacional de Playa Potreros. -----

El Ing. Mario Rodríguez informa que ya se encuentra atendida la solicitud de la Municipalidad, se instaló un puente Bailey. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** Trasladar al Director Ejecutivo el oficio DAM-3562-2019 de la Municipalidad de Santa Cruz, para que se dé respuesta de acuerdo a lo informado en la presente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VI. Ampliación del Contrato de Préstamo 2080:** Se conoce el oficio DIE-08-2020-0040 de fecha 15 de enero de 2020, recibido el 17 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite el oficio POE-02-2020-0016 de la Unidad Ejecutora BCIE, con el cual se solicita autorización para gestionar la ampliación del Contrato de Préstamo 2020, para el financiamiento específico de la Unidad Funcional V del proyecto de Circunvalación Norte (tramo entre Ruta Nacional No. 32 y Calle Blancos – Santo Tomás) y la rehabilitación del puente existente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional 32. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 9.** Se acuerda que el financiamiento obtenido por medio de la ampliación del Contrato de Préstamo 2080 con el BCIE se destinará específicamente a los proyectos: Circunvalación Norte en el tramo correspondiente a la Unidad Funcional V (Ruta 32-Calle Blancos), y la rehabilitación del puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional 32. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 10.** Se autoriza la gestión del crédito público correspondiente a la ampliación del Contrato de Préstamo 2080 con el Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de US\$90.055.000.00 (noventa millones cincuenta y cinco mil dólares). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 11.** Se autoriza al Director Ejecutivo para que, gestione ante el MIDEPLAN la solicitud de la aprobación final para la obtención del crédito público correspondiente a la ampliación del Contrato de Préstamo 2080 con el BCIE.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VII. Informe de acuerdos de la Dirección Ejecutiva:** Se conoce el oficio DIE-08-2020-0029 de fecha 12 de enero de 2020, recibido el 17 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite informe con los acuerdos que se consideran pueden darse por atendidos, correspondientes al año 2019. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 12.** Se da por atendido el acuerdo 10 consignado en la Sesión No. 15-2019 del 27 de febrero del 2019 (ACA 1-19-112). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 13.** Se da por atendido el acuerdo 20 consignado en la Sesión No. 17-2019 del 07 de marzo del 2019 (ACA 1-19-129). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 14.** Se dan por atendidos los acuerdos 5, 6 y 7 consignados en la Sesión No. 19-2019 del 18 de marzo del 2019 (ACA 1-19-145). **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 15.** Se da por atendido el acuerdo 4 consignado en la Sesión No. 28-2019 del 24 de abril del 2019 (ACA 1-19-242). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 16.** Se dan por atendidos los acuerdos 5 y 6 consignados en la Sesión No. 35-2019 del 16 de mayo del 2019 (ACA 1-19-252). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 17.** Se dan por atendidos los acuerdos 6 y 7 consignados en la Sesión No. 46-2019 del 27 de junio del 2019 (ACA 1-19-354). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 18.** Se da por atendido el acuerdo 10 consignado en la Sesión No. 47-2019 del 08 de julio del 2019 (ACA 1-19-378). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 19.** Se da por atendido el acuerdo 7 consignado en la Sesión No. 55-2019 del 05 de agosto del 2019 (ACA 1-19-416). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 20.** Se da por atendido el acuerdo 12 consignado en la Sesión No. 56-2019 del 08 de agosto del 2019 (ACA 1-19-430). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 21.** Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en la Sesión No. 57-2019 del 12 de agosto del 2019 (ACA 1-19-439). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 22.** Se da por atendido el acuerdo 9 consignado en la Sesión No. 59-2019 del 22 de agosto del 2019 (ACA 1-19-499). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 23.** Se da por atendido el acuerdo 11 consignado en la Sesión No. 64-2019 del 09 de setiembre del 2019 (ACA 1-19-490). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 24.** Se da por atendido el acuerdo 15 consignado en la Sesión No. 65-2019 del 12 de setiembre del 2019 (ACA 1-19-561). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 25.** Se da por atendido el acuerdo 4 consignado en la Sesión No. 70-2019 del 26 de setiembre del 2019 (ACA 1-19-541). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 26.** Se da por atendido el acuerdo 7 consignado en la Sesión No. 72-2019 del 03 de octubre del 2019 (ACA 1-19-547). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 27.** Se da por atendido el acuerdo 15 consignado en la Sesión No. 72-2019 del 03 de octubre del 2019 (ACA 1-19-551). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 28.** Se da por atendido el acuerdo 4 consignado en la Sesión No. 89-2019 del 2 de diciembre del 2019 (ACA 1-19-674). **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VIII. Ampliación de plazo para la atención del reclamo administrativo interpuesto por la empresa GINPROSA (ACA 1-20-20):** Se conoce el oficio GAJ-01-2020-0062 de fecha 17 de enero de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en cumplimiento al oficio ACA 1-20-20 de fecha 14 de enero de 2020, solicita se autorice un plazo de tres meses para la remisión del proyecto de resolución que atenderá el reclamo administrativo interpuesto por la empresa GINPROSA. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 29.** De conformidad con las razones indicadas por la Gerencia de Asuntos Jurídicos en el oficio GAJ-01-2020-0062, se aprueba el plazo de tres meses - al 20 de abril - para la presentación a este Consejo de Administración del proyecto de resolución que atenderá el reclamo administrativo interpuesto por la empresa GINPROSA. Se advierte que el plazo es improrrogable. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, el señor Vicepresidente, Olman Elizondo Morales, levanta la sesión.* -----